

DECRETO N° 1488

CASTRO, 20 de Noviembre de 2018

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883; la Sesión Ordinaria N°52 del 13.12.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la cantidad de \$6.000 al funcionario Sr. Felipe Calcina Alvarez, por gastos de traslado en comisión de servicio a la ciudad de Puerto Montt; de acuerdo a documentación adjunta.-

ARCHIVESE.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

PLP/DMV/rbc.-



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

Distribución:

- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Archivo "13".-